



MODIFICACIÓN DEL APARTADO 11 DE CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE A2016/000067 A-2/16 AYP "SERVICIOS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA Y DE ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN INTERNET"

Mediante ACUERDO 132/2015, de 15 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos.

En el apartado quinto de dicho Código, se establece como uno de los criterios para una actuación imparcial de los altos cargos de la Administración, que estos no formen parte de las mesas en los procedimientos de contratación.

En consecuencia, se modifica el apartado 11 del cuadro de características en los siguientes términos:

MESA TITULAR	
FUNCIÓN	CARGO
Presidente	Coordinador de Servicios de la Secretaría General
Intervención Delegada	Interventor delegado
Asesoría Jurídica	Ltrado Jefe de la Asesoría Jurídica
Vocal	Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior
Vocal	Técnico de la Secretaría General
Secretario	Técnico del Servicio de Asuntos Económicos

MESA SUPLENTE	
FUNCIÓN	CARGO
Presidente	El Jefe de Servicio de Asuntos Económicos
Intervención Delegada	Interventor delegado adjunto
Asesoría Jurídica	Ltrado de la Asesoría Jurídica
Vocal	Técnico del Servicio de Personal y Régimen Interior
Vocal	Técnico de la Secretaría General
Secretario	Técnico del Servicio de Asuntos Económicos

Valladolid, a 23 de octubre de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

  
Israel Diego Aragón





## RESOLUCIÓN

Vista la modificación propuesta y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden PRE/327/2008, de 25 de febrero, de delegación de competencias en el Secretario General de la Consejería de la Presidencia, RESUELVO:

Aprobar la modificación del apartado 11 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente A2016/000067 A-2/16 AYP "SERVICIOS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA Y DE ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN INTERNET".

Valladolid, a 23 de octubre de 2015

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL

(Orden PRE/327/2008 de 25 de febrero,  
BOC nº48, de 3 de marzo de 2008)



José Manuel Herrero Mendoza

